



Piedecuesta, 27 de Febrero de 2014

Doctor  
**PABLO CÁCERES SERRANO**  
Gerente  
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA  
E.S.D.

**ASUNTO:** INFORME **FINAL** DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**MODALIDAD:** PROCESO DE SELECCIÓN DE SEGUNDA CUANTÍA

**RADICADO:** PS\_SC\_006\_2014

**OBJETO:** TOMA Y LECTURA DE ULTRASONOGRAFÍAS OBSTÉTRICAS TRANSABDOMINALES DE LAS USUARIAS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 25.413.000.00

#### PROPONENTES

<b>IMÁGENES DIAGNOSTICAS LTDA</b> <b>NIT 800.177.716-7</b>
<b>Representante Legal: QUINTIN HERRERA QUIROZ</b> <b>C.C. 13.847.531 de Bucaramanga</b> <b>DIRECCIÓN: Calle 52B No. 31-145</b> <b>Barrio Antiguo Campestre</b> <b>Bucaramanga, Santander</b> <b>TELEFONO: 6474444</b> <b>Correo electrónico:</b> <b>idxsant@hotmail.com</b>

A continuación, el Comité Verificador y Evaluador en uso de las facultades contempladas en el artículo décimo cuarto del Manual de Contratación, y en la Resolución 007 del 7 de Enero de 2014, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente con la oferta económica más baja.

Una vez se dio cumplimiento al periodo de subsanabilidad, contemplado en el numeral 1.13.1 del pliego de condiciones, se continúa por parte del Comité con el proceso de verificación y evaluación de acuerdo con lo estipulado en el párrafo tercero del artículo



décimo octavo del Manual de Contratación y del numeral 1.18 del Pliego de Condiciones definitivo.

Ahora bien, el Comité procede a relacionar los requisitos habilitantes de orden jurídico, financieros, de experiencia, técnicos mínimos del proponente conforme lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo, a fin de determinar si el proponente se encuentra habilitado.

## VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE

### IMÁGENES DIAGNOSTICAS LTDA.

CRITERIO JURÍDICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><b>Carta de presentación.</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en los Anexos. Deberá estar firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado en los términos de ley. La No presentación o suscripción de la carta de presentación no será subsanable y será causal de rechazo de la propuesta.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIOS 1 al 3)</p>	
<p>No encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución política, los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIOS 2 y del 12 al 15)</p>	
<p>Los oferentes deben estar debidamente inscritos, calificados y</p>		

<p>clasificados en el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), lo cual se verificará en el Registro Único Tributario. El proponente deberá tener como mínimo los siguientes códigos CIIU:</p> <p>8691 “Actividades de apoyo diagnóstico”.</p> <p>Para el caso de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, cada uno de los miembros deberá estar inscrito los códigos CIIU exigidos.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 11)</p>	
<p><b>Certificado de Existencia y Representación legal</b> para las personas jurídicas con antelación no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria. En caso de personas naturales el Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIOS 4 al 6)</p>	
<p><b>Póliza de seriedad de la oferta</b> por el 10% del valor de presupuesto oficial por una vigencia de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, con su respectivo recibo de pago. Se debe señalar expresamente el presente proceso contractual y su objeto. En caso de que la garantía no sea suscrita por el tomador se entenderá que no se ha allegado, y por lo tanto la propuesta será rechazada.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIOS 7 al 9)</p>	
<p><b>SEGURIDAD SOCIAL.</b> Para personas jurídicas se deberá allegar certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal del cumplimiento de los aportes al Sistema general de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para personas naturales, se deberá</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 10)</p>	

anexar copia del último pago de los aportes de seguridad social integral.		
<b>Registro Único Tributario RUT</b> actualizado	SI CUMPLE (FOLIO 11)	
<b>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes</b> , del representante legal o de la persona natural. Si se trata de persona jurídica, adicionalmente los fiscales y disciplinarios de la persona jurídica.	SI CUMPLE (FOLIO 12 al 15)	
<b>Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente.</b> En caso de persona jurídica la de su representante legal.	SI CUMPLE	El proponente allegó dentro del término de subsanabilidad, copia de la cedula de ciudadanía del proponente.
<b>Libreta Militar</b> para los proponentes varones menores de 50 años.	NO APLICA	Se verificó que el proponente no requiere la libreta militar.
<b>CRITERIOS FINANCIEROS</b>		
<p><b>ENDEUDAMIENTO:</b> El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 80%</p> <p><b>CALCULO DEL INDICADOR:</b> <b>NE = PT / AT</b></p> <p><b>Dónde:</b> <b>NE = Nivel de endeudamiento.</b> <b>PT = Pasivo total</b> <b>AT = Activo total</b></p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, el nivel de endeudamiento, se tomará la sumatoria de los índices de los integrantes que lo conformen, según su porcentaje de participación en el mismo.</p>	SI CUMPLE (FOLIOS 17 y 18)	
<p><b>PATRIMONIO:</b></p> <p>El patrimonio del oferente debe cumplir con el siguiente criterio:</p> <p>Patrimonio <math>\geq</math> 200% Po.</p> <p>Dónde: Po = Presupuesto oficial.</p>	SI CUMPLE (FOLIO 18)	



<p>En caso de consorcios o uniones temporales, para efectos de calcular el patrimonio, se tomará la sumatoria de los índices de los integrantes que lo conformen, según su porcentaje de participación en el mismo.</p>		
<p><b>CRITERIO DE EXPERIENCIA</b></p>		
<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b></p> <p>La entidad con el ánimo de asegurarse de que la selección sea objetiva y el contratista seleccionado garantice un mínimo de idoneidad en el cumplimiento de sus obligaciones considera necesario exigir una experiencia mínima, la cual para este proceso consiste en la acreditación por parte del proponente de haber celebrado máximo un (1) contrato, celebrado, ejecutado y liquidado dentro del último año anterior al cierre del presente proceso , y cuyo objeto sea la prestación del servicio de <b>TOMA Y LECTURA DE ULTRASONOGRAFÍAS OBSTÉTRICAS TRANSABDOMINALES</b> con Empresas Sociales del Estado por el valor del presupuesto oficial o superior de la presente convocatoria pública. No se acepta facturas ni órdenes.</p> <p>Para la acreditación por parte del proponente, sólo se debe anexar la certificación o el acta de liquidación del contrato respectivo suscrita por la entidad pública contratante. No es necesario adjuntar el contrato. En caso de que se acrediten contratos sin la correspondiente certificación o su acta de liquidación no se tendrán en cuenta para determinar el cumplimiento de la experiencia exigida.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIOS 27)</p>	

<p>Las certificaciones de validación de experiencia deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad pública contratante y el supervisor y/o interventor del respectivo contrato y deberán contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la Entidad contratante</li> <li>• Nombre y firma de la persona que expide la certificación</li> <li>• Nombre del contratista a quien se le expide la certificación</li> <li>• Número del contrato</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.</li> <li>• La fecha de iniciación del contrato.</li> <li>• La fecha de terminación del contrato.</li> <li>• El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.</li> <li>• Valor total del contrato incluyendo adiciones.</li> <li>• El valor total facturado del contrato.</li> </ul>		
<p><b>PROPUESTA TECNICA</b></p> <p>El proponente deberá presentar un capítulo denominado "Propuesta Técnica" en el cual hará una exposición de los servicios y bienes que oferta, e incluirá por lo menos todas las especificaciones mínimas técnicas requeridas y señaladas en los numerales 2.1 y 2.2 del pliego de condiciones, para lo cual</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 28)</p>	

<p>diligenciará el Formato 10, anexo el presente pliego de condiciones.</p>		
<p>El proponente deberá allegar en su propuesta técnica copia de las hojas de vida del personal profesional especializado que prestará los servicios en la ejecución del proceso TOMA Y LECTURA DE ULTRASONOGRAFIAS OBSTÉTRICAS TRANSABDOMINALES DE LAS USUARIAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, con sus respectivos soportes académicos.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 39 AL 50)</p>	
<p>Carta de intención y disponibilidad del personal profesional especializado que prestará los servicios en la ejecución del proceso a contratarse, para lo cual diligenciará el formato No 11.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 31)</p>	<p>Dentro de los documentos de subsanabilidad, se allegó la carta de intención y disponibilidad del profesional especializado.</p>
<p>El proponente debe presentar un FLUJOGRAMA en el que se describa la prestación del servicio que ofrece, tomando como base las obligaciones consignadas por la ESE, en qué tiempos y en qué lugares se materializa lo ofrecido; así mismo debe establecer si el servicio lo prestará intramural (dentro del Hospital) o en su propia sede o consultorio, qué equipos utilizará, qué personal calificado empleará, y para las eventualidades como daños electrónicos (virus o cualquier otro daños en los equipos) que plan de contingencia tiene previsto.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 38)</p>	
<p><b>PROPUESTA ECONOMICA</b></p> <p>En su propuesta el proponente deberá incluir el formato correspondiente a la propuesta económica (cuyo modelo (FORMATO 8) se encuentra adjunto a este pliego de condiciones) debidamente diligenciado, con sus precios unitarios, cantidades y el valor total de la propuesta.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 74)</p>	



<p>El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos, sin centavos; no se aceptaran precios en otras monedas. DEBERÁ SER PRESENTADA ÚNICAMENTE EN EL FORMATO F-8. El proponente deberá presentar el anexo de Propuesta Económica, debidamente diligenciado sin dejar espacios en blanco.</p>		
---	--	--

Conforme a la verificación de los requisitos de orden jurídico, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, el Comité Verificador y Evaluador determina que el **IMÁGENES DIAGNOSTICAS LTDA**, identificada con NIT: 800.177.716-7, representada legalmente por **QUINTIN HERRERA QUIROZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. 13.847.531, se encuentra **HABILITADO**.

### CONCLUSIÓN

Por lo anterior, y dado que el proponente fue habilitado de acuerdo a los requisitos de orden jurídico, financieros, de experiencia, técnicos mínimos, y a que es el único proponente habilitado, y a que su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial, el Comité Verificador y Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de la referencia al proponente **IMÁGENES DIAGNOSTICAS LTDA**, identificada con NIT: 800.177.716-7, representada legalmente por **QUINTIN HERRERA QUIROZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. 13.847.531, por un valor por evento equivalente a diecinueve mil ochocientos cincuenta pesos (\$19.850 m/cte), para un valor total del contrato equivalente a VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS (\$ 25.413.000.00).

Dado en Piedecuesta, a los veintisiete (27) días del mes de Febrero del 2014.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LILIANA EUGENIA GARCIA GARCÍA CALA**  
Asesora Jurídica  
(Revisó Aspectos jurídicos)





**ORIGINAL FIRMADO**  
**DIANA CONSUELO BENAVIDES CEPEDA**  
**Profesional Universitario Area Operativa**  
(Revisó Aspectos técnicos)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**RAUL EDUARDO QUINTERO CASTAÑEDA**  
Subdirector Administrativo  
(Revisó Aspectos financieros)